

Constitución y Democracia
Módulo Economía
2023-2

Horario: Sección 17. Martes y jueves (presencial de 5:00 p.m. a 6:20 p.m.).

Salón: ML_615

Profesor: Anghella Rosero
ab.rosero@uniandes.edu.co

Horario y lugar de atención: con cita previa. Se coordinará por correo y se asignará un link por zoom.

Monitor: Mariana Arévalo Saenz
m.arevalos@uniandes.edu.co

Horario y lugar de atención: con cita previa. Se coordinará por correo.

1. Objetivos del módulo

Al terminar el Módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, en particular en Colombia.

2. Objetivos específicos

- a. Reconocer conceptos básicos de la disciplina de la economía que permitan comprender los efectos económicos de las reformas constitucionales.
- b. Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía.
- c. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991.

3. Metodología

El curso constará de cuatro (4) sesiones. Se llevarán a cabo cuatro (4) actividades evaluables durante el módulo. Las actividades para realizar extraclase serán asignadas de manera individual, mientras que las asignadas durante las sesiones presenciales deberán ser realizadas en grupo de máximo cuatro (4) personas.

4. Contenido

- Sesión 1 (martes 10 de octubre): Conceptos económicos básicos y efectos macroeconómicos derivados de la Constitución política de 1991.

- Sesión 2 (jueves 12 de octubre): Efectos macroeconómicos derivados de la Constitución política de 1991. Debate sobre el gasto público, la inflación, y tributación nacional y regional.
- Sesión 3 (martes 17 de octubre): Efectos microeconómicos derivados de la Constitución política de 1991.
- Sesión 4 (jueves 19 de octubre): Efectos microeconómicos derivados de la Constitución política de 1991. Debate sobre desigualdad, propuestas de reformas de los sistemas colombianos de salud y de pensiones.

5. Competencias

- a. Capacidad de análisis y de síntesis.
- b. Desarrollar capacidad crítica.
- c. Capacidad de trabajo en equipo.

6. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

En total se realizarán cuatro (4) actividades que se encontrarán en la carpeta del módulo de economía de en la plataforma de Bloque Neón. A cada actividad individual se le asignará un 25% sobre la nota final del módulo y a las actividades grupales el 20%. Finalmente, se asignará un 10% a participación en clase, diferente a las actividades grupales.

Sobre la entrega de las actividades semanales: Para cada actividad se encuentra establecida una fecha límite de entrega, y la hora de entrega será a las 9:00:00 pm. Entregas posteriores de esa hora serán penalizadas con una nota máxima de 4 hasta las 10:00:00 pm y una nota máxima de 3 hasta las 11:00:00. Después de esta hora, las actividades no estarán disponibles y la nota de la actividad será 0.0.

Reclamos: Según los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude: En caso de detectar un fraude se anulará la entrega y se seguirán los lineamientos establecidos en el Reglamento general de estudiantes de pregrado.

7. Política Ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene alguna condición, visible o invisible, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. Debido a las actuales circunstancias, barreras de conectividad o acceso a los recursos tecnológicos indispensables para la clase son parte de las condiciones que pueden requerir ajustes. Por la misma razón, no necesitará presentar documentación para solicitar esos ajustes.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

8. Respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso - PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

9. Apoyo al estudiante

Apreciado estudiante recuerde que el recurso más importante de la clase es usted. Por eso lo invitamos a que en caso de presentar alguna alteración emocional busque apoyo para manejar esta situación de la mejor manera posible. El equipo pedagógico está atento a ayudarlo, en la medida de lo posible, y le sugiere acceder a los siguientes recursos de la universidad:

- Apoyo espiritual: <https://live.eventtia.com/es/ayuda-espiritual-2>
- Apoyo psicológico: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/ingreso-al-sistemas>
- Sesiones informativas sobre COVID-19: https://www.supersaas.es/schedule/Medicina-UniAndes/informacion_medica
- Línea púrpura (Apoyo a mujeres): <http://www.sdmujer.gov.co/content/linea-purpura-distrital-mujeres-escuchan-mujeres>

Si siente que está pasando por un momento difícil, no importa el motivo, siéntase en la libertad de contactar a su docente para solicitar tiempo o apoyo. No hay ningún problema con pedir apoyo adicional para el desarrollo de las actividades del curso, si esto puede ayudarle a enfrentar la situación y retomar sus actividades con toda la energía.

Ahora, para que podamos tener un trato justo y equitativo con todos ustedes, y para que todos tengan las mismas oportunidades, les pedimos que sean honestos, respetuosos y responsables con la confianza que depositamos en ustedes. Por ejemplo, eviten buscar al profesor ex post – es decir, cuando ya pasaron las fechas de las entregas y cuando el equipo pedagógico no tiene mucho espacio para brindarles el espacio y apoyo que necesitan– y eviten pedir ajustes de nota si no está justificada.

10. Bibliografía y otros materiales

Mankiw, G. (2012). Capítulo 1: “Los 10 principios de Economía.” In México: Cengage Learning (Ed.), Principios de economía (Sexta edición).

http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html

Vallejo, H. (2014). Algunos efectos y retos económicos de la Constitución Colombiana de 1991. In Serie Documentos CEDE (Vol. 39). <http://economia.uniandes.edu.co>

Cárdenas, M., Eslava, M., Lora, E., Meléndez, M., Mejía, C., Olivera, M., Pachón, M., Perry, G., & Scartascini, C. (2010). Consecuencias imprevistas de la Constitución de 1991: La influencia de la política en las políticas económicas (L. J. B. D (ed.)). Alfaomega Colombiana S.A. Editor.

Constitución política de Colombia de 1991.

Lecturas y materiales adicionales serán cargadas en la plataforma de Bloque Neón para cada sesión.